



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES (REMTYS)

NOMBRE		TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE DOMINIO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener las áreas, parques, jardines y avenidas de la cabecera municipal en óptimas condiciones. Brindar apoyo con poda de pasto en áreas verdes de instituciones públicas y educativas, esto sujeto a disponibilidad de material y personal con el que cuenta el Departamento de Parques y Jardines.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción III inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título III, Capítulo Quinto, Artículo 69 Fracción Primera inciso i y Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 Punto 6 Numeral 6.4 y Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96 Fracción IX del Bando Municipal 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta por escrito a su solicitud, misma que será entregada en la oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		VIGENCIA	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando alguna institución pública, casa social, clínica de salud solicite poda de pasto y/o embellecimiento de áreas verdes, parques o jardines. Solo instituciones de índole público.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Solicitud dirigida a la o al Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y sellada por el Delegado o COPACI, con croquis de ubicación de la Institución, el cual será ingresada en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		Si (1)	Si (1)	Artículo 115 Fracción III inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título III, Capítulo Quinto, Artículo 69 Fracción Primera inciso i y Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 Punto 6 Numeral 6.4 y Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96 Fracción IX del Bando Municipal 2018.	
2.- Credencial de elector vigente del solicitante.		No	Si (1)	Archivo de la Dirección de Servicios Públicos	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Solicitud dirigida a la o al Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y sellada por el Delegado o COPACI, con croquis de ubicación de la Institución, el cual será ingresada en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		Si (1)	Si (1)	Artículo 115 Fracción III inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título III, Capítulo Quinto, Artículo 69 Fracción Primera inciso i y Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 Punto 6 Numeral 6.4 y Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96 Fracción IX del Bando	



2 - Credencial de elector vigente del solicitante.		Nc	SI (1)	Municipal 2018.				
				Archivo de la Dirección de Servicios Públicos.				
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles				
VIGENCIA:	Indefinido							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Sujeta a disponibilidad de recursos y calendario de actividades del área.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Parques y Jardines				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Javier Zúñiga Santiago						
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega Sur			NO. INT. Y EXT.:	411		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
7-2	1204443		No aplica	No aplica	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1.	¿Puedo solicitar el servicio de poda de pasto de un predio baldío?
RESPUESTA:	No, ya que los predios son privados y solo se ofrece el servicio en áreas verdes de índole público
PREGUNTA FRECUENTE 2.	¿Pueden realizar la poda de árboles?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes otorgados por la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y solo es poda, no derribe del árbol en su totalidad.
PREGUNTA FRECUENTE 3.	¿Puedo solicitar el apoyo para realizar el embellecimiento del parque de una colonia o comunidad?
RESPUESTA:	Sí, pero los trabajos se tienen que realizar en conjunto con los vecinos de la colonia o comunidad que lo solicita, además de que está sujeto a calendarización y recursos del área.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	
<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. MATEO CHIMAL VALENCIA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. JAVIER ZÚÑIGA SANTIAGO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
08/febrero/2018.	